

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 086-2012

03 de octubre de 2013. Observaciones aplicadas

ACTA No. 085-2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y CINCO GUION DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES TREINTA DE SETIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, M.Sc.	Presidente
Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
Rojas Saborío, Magda, M.Sc.	Secretaria
López Contreras, Fernando, M.Sc.	Tesorero (Se incorpora posteriormente)
Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Chaves Fonseca Carmen M.Sc.	Vocal I
Torres Jiménez Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia

Audiencia al Magisterio en Acción para analizar los puntos: 1-Actualización de los Expedientes y Títulos Universitarios, 2- Respuesta asertiva del Colopro, ante las necesidades de los Colegiados, 3- Defensa Integral de los Colegiados y otros.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 084-2013.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

4.1 Solicitud de pago de celular a Jefe de Comunicaciones.

4.2 Aprobación de una pauta publicitaria en la Revista Actualidad Educativa.

4.3 Respuesta al acuerdo 14 de la sesión 078-2013, en relación a informe de Fiscal de Guápiles.

4.4 POA Comisiones:

1 **4.4.1** Educación especial

2 **4.4.2** Administradores educativos

3 **4.4.3** Educación preescolar

4 **4.4.4** Orientación

5 **4.4.5** Educación primaria

6 **4.5** Respuesta al acuerdo 03 de la sesión 077-2013, en relación con observación de la
7 Auditoría Interna a la política de contratos.

8 **4.6** CLP-0143-09-2013 en repuesta al acuerdo 10 de la sesión 077-2013, en relación al convenio
9 con el Museo Juan Santamaría.

10 **4.7** Informe de arqueos y fondo de gastos menores

11 **4.8** CLP-0136-09-2013 DFAPP; traslada solicitud del coordinador de la comisión de
12 Administradores Educativos para reemplazar a Urania Chávez.

13 **4.9** Publicación de Auditor Informático.

14 **4.10** Compras.

15 **4.11** Proyecto Calidad de la Educación Heredia.

16 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**

17 **5.1** Aprobación de pagos.

18 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos pendientes por resolver.**

19 **6.1** Informe sobre la investigación en relación a la contratación de la oficina que usó Colypro
20 en Guápiles, donde supuestamente se le alquiló un inmueble al hermano del Presidente
21 de la Junta Regional, violentando políticas de la Corporación. Además, investigación
22 sobre el supuesto interés, manifestado por el Fiscal de la Junta Regional de Guápiles de
23 que se contrate el local de la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles,
24 dando por violentado un pacto de honorabilidad y que la supuesta parte afectada
25 indica que ese dinero lo tenían destinado para otras actividades. (Ac. 12, de la sesión
26 078-2013, del lunes 23-09-13) (Fiscalía y Auditoría Interna).

27 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.**

28 **7.1** Informe Acumulativo: Control de acuerdos de Junta Directiva pendientes.

29 **7.2** FEL-ALF-089-2013 aclaración al informe rendido mediante oficio FCLP-058-2013 sobre
30 investigación del caso del señor RRC., encomendada en acuerdo 047 de la sesión 064-
31 2013.

32 **7.3** FEL-ALF- 084-2013 respuesta acuerdo 20 sesión ordinaria 021-2013 caso de Karla Vanessa
33 Jiménez Barrantes.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.

- 8.1** Oficio TH.CLP-17-2013 del Tribunal de Honor. **(Presidencia).**
- 8.2** Reforma al artículo 14 y otros de la Ley Orgánica 4770. **(Presidencia).**
- 8.3** Situación presentada con la Señora [REDACTED]. **(Fiscalía, verbal).**
- 8.4** Nombramiento de la Comisión de Aniversario. **(Presidencia, verbal).**
- 8.5** Menciones honoríficas– reconocimientos. **(Presidencia, verbal).**
- 8.6** Invitación del SEC. **(Presidencia).**

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

9.1 Tesorería

- 9.1.1** Justificación de Llegada Tardía.

9.2 Secretaría.

- 9.2.1** Consulta Aniversario de Colegio.

- 9.2.2** Premio Mauro Fernández.

Los siguientes puntos son solo recordatorio para la Junta Directiva de los informes que se debían haber entregado a la Secretaría para cumplir con la fecha establecida por ustedes y aún no han sido entregados.

- 1.** Elaboración de productos informativos que puedan utilizarse en el quiosco. (Ac. 25, sesión 006-2013) (Prosecretario y Jefatura Comunicaciones).
- 2.** Reglamento de Elecciones, oficio TECLP-O-07-2013-01. (Ac.22, sesión 018-2013, del 28-02-2013).
- 3.** Criterio Legal acerca del actuar de la corporación cuando el colegiado o la colegiada no pertenece a ningún otro gremio y participe de algún movimiento de huelga o paro que sea apoyado por el Colegio. (Ac. 27, sesión 028-2013, del 08-04-13) (Asesoría Legal de Junta Directiva).
- 4.** Informe sobre el análisis de las inquietudes planteadas por un grupo de profesores de Ciencias de Cartago. (Ac. 13. Sesión 029-2013, del 09-04-2013) (Comisión conformada por Vocal III (Coordinadora), Vicepresidencia, Vocal I y Prosecretaría).
- 5.** Estrategia de apoyo a la labor de la Junta Directiva aprovechando los puestos de Prosecretaría y Vocalías. (Ac. 24, sesión 037-2013, del 02-05-13) (Presidencia)
- 6.** Criterio legal sobre si se debe o no elevar la solicitud de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de la [REDACTED] a la Procuraduría General de la República. (Ac. 23, sesión 029-2013, del 09-04-13) (Asesoría Legal).

-
- 1 **7.** Diagnóstico digital para determinar los alcances de la Revista Umbral y qué tan efectiva
2 es para los colegiados. Valorar la pertinencia de mantener la edición de 8.000 ejemplares
3 o promover su uso digital y analizar el incluir algunos temas propios del Colegio. (Ac. 02,
4 sesión extra 034-2013, del 23-04-13) (Consejo Editor).
- 5 **8.** Respuesta al señor José Antonio Fernández Molina, en relación con su prescripción de
6 deuda por la colegiatura. (Ac.21, sesión 044. del 23-05-13) (Asesoría Legal de Junta
7 Directiva).
- 8 **9.** Criterio legal relacionado con la remuneración al Tribunal Electoral en la atención de
9 Asambleas Regionales. Dicho criterio deberá ser presentarlo para conocerlo en la sesión
10 del lunes 10 de junio de 2013. (Ac. 25, sesión 045-2013, del 27-05-2013). (Asesoría Legal).
- 11 **10.** Criterio Legal relacionado con la póliza de quien en vida se llamó Lilliam María Monge
12 Bermúdez, esto de acuerdo al oficio CLP-COM-FMS-26-2013 suscrito por la Comisión del
13 Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio. (Ac. 12, sesión 049-2013, del 06-06-13)
14 (Asesoría Legal).
- 15 **11.** Proyecto sobre la posible creación de un área de impresión y publicación. (Ac. 26, sesión
16 045-2013, del 27-05-2013. (Dirección Ejecutiva).
- 17 **12.** Criterio legal sobre la solicitud del Grupo Musical de separar al señor Daniel Ortiz Pérez del
18 grupo. (Ac. 11, sesión 063-2013, del 22-07-13) (Asesoría Legal).
- 19 **13.** Informe económico de los aportes del Colegio al Magisterio en Acción junto con el criterio
20 legal. (Ac. 21, sesión 070-2013, del 13-08-13). Falta la parte legal).
- 21 **14.** Informe sobre el cobro del título valor al señor Presidente (cheque No. 64293). (Ac. 12,
22 sesión 071-2013, del 19-08-13) (Dirección Ejecutiva).
- 23 **15.** Valoración de la carga laboral del Auxiliar Regional de Coto, según el área geográfica
24 que comprende los cantones de: Coto, Corredores, Golfito y Osa. (Ac. 09, sesión 068-2013,
25 del 08-08-13) (Recursos Humanos).
- 26 **17.** Informe sobre lo ejecutado de las observaciones de la Auditoría Interna (Oficio IAI CLP
27 0413), en relación al control interno del contrato con la Empresa DIALCOM. (Ac. 12; sesión
28 070-2013, del 13 de agosto de 2013) (Dirección Ejecutiva).
- 29 **18.** Informe sobre la implementación de las observaciones de la Auditoría Interna acerca de
30 la revisión financiera y operativa a la gran área de efectivo del Colegio (oficio IAI CLP
31 0313) (Ac. 14, sesión 070-2013, del 13-08-13) (Dirección Ejecutiva).
- 32 **19.** Revisión del monto que se pagan por los diferentes cursos de 40 horas. (Ac. 21, sesión 076-
33 2013, del 02-09-13) (Formación Académica).

- 1 **19.** Incorporación en los perfiles del Departamento de Asesoría Legal, la atención y asesoría al
2 Tribunal de Honor y Tribunal Electoral. (Ac. 13, sesión 079-2013, del 12-09-13) (Asesoría
3 Legal).
- 4 **20.** Informe sobre la investigación en relación a las afirmaciones realizadas en el documento
5 presentado por el Fiscal de la Junta Regional de Guápiles en la pasada Asamblea
6 Regional de esa región. (Ac. 13, sesión 078-2013, del 09-09-2013) (Fiscalía).
- 7 **21.** Propuesta para plantearle al Ministro de Educación Pública, la posibilidad de que los
8 puestos de tiempo completo en los que fueren elegidos colegiados activos, gocen de un
9 permiso sin goce de salario, durante el tiempo que sean elegidos. (Ac. 15, sesión 079-2013,
10 del 12-09-13) (Asesoría Legal).
- 11 **22.** Informe sobre la respuesta de la Junta Regional de Limón en relación con el oficio UT-97-
12 2013, relacionado con los gastos menores de esa regional. (Ac. 29, sesión 079-2013, del 12-
13 09-13) (Dirección Ejecutiva).
- 14 **23.** Que la Fiscal convoque a la Fiscalía, M.Sc. Eida Calvo Arias, Presidencia y al Sr. Jorge
15 Quesada Lacayo de la Fiscalía, para análisis sobre el tema "Estudio exploratorio sobre la
16 oferta de formación de educadores y demanda laboral del Ministerio de Educación
17 Pública". (Ac. 28, sesión 064-2013, 24-07-2013) (Fiscalía).
- 18 **24.** Informe sobre el reclamo de la servidumbre o calle que se ubica frente a la entrada de la
19 finca del Colegio en Los Ángeles de San Ramón. (Ac. 29, sesión 064-2013, del 24-07-13)
20 (Asesoría Legal).

21 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, externa al señor Presidente que para el día de hoy
22 se brindaría audiencia en relación al proyecto de la Finca de Liberia, considera que se le debió
23 haber brindado prioridad ya que es prioridad atender este tipo de asuntos a fin de avanzar en las
24 gestiones internas del Colegio.

25 El señor Presidente, indica que programó la audiencia a los representantes del Magisterio en
26 Acción en base a los documentos que tenía disponibles.

27 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

28 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes
29 los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director
30 Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

31 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, somete a aprobación el orden del día:

32 **ACUERDO 01:**

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 084-2013./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA./ ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTICULO SETIMO: ASUNTOS DE FISCALIA./ ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTICULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR OCHO VOTOS./

ARTICULO SEGUNDO: Audiencia. (Anexo 01).

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, autoriza el ingreso de los señores: Zaira Murillo Morera, Secretaria del Sindicato de Administrativos Docentes (SADEM), Mariano Rodríguez Pacheco, Secretario General APSE, Cynthia Crespo Campos, Secretaria General del SINPAE, Jairo Hernández Eduarte, Secretario General SINAPRO y Bertalía Ramírez Chaves, Representante del Colypro; todos miembros del Magisterio en Acción, quienes ingresan a la sala al ser las 6:10 p.m.

El señor Presidente expresa que el objetivo de la audiencia es analizar los puntos: 1- Actualización de los Expedientes y Títulos Universitarios, 2- Respuesta asertiva del Colypro, ante las necesidades de los Colegiados, 3- Defensa Integral de los Colegiados y otros.

Informa que para la audiencia se dispone de treinta minutos y procede con la presentación de los presentes.

El Sr. Mariano Rodríguez Pacheco, externa que como representante de APSE está muy orgulloso de pertenecer al Magisterio en Acción, siendo la única organización grande de las que conforma el Magisterio en Acción que nunca han pensado en debilitar dicho espacio en el contexto de las luchas que se han librado y faltan que librar, realizando propuesta y debates de lucha.

El Sr. Jairo Hernández Eduarte, informa que las nueve organizaciones que conforman el Magisterio en Acción, ente no decisorio, sino consultivo, ha venido trabajando y visto las necesidades latentes de los colegiados afiliados de cada una de las organizaciones. Consulta cómo poder sentir una presencia asertiva, activa de la Junta Directiva del Colegio en las luchas del Magisterio en Acción, luchas de colegas profesores docentes.

Informa que trabajan en diferentes temas con el despacho y han venido realizando ciertas publicaciones las cuales consideran son de gran apoyo para los colegiados a fin de que estén informados. Indica que hay aspectos muy importantes en la Comisión de Análisis curricular de la cual es parte la Licda. Ramírez Chaves y su persona, viendo la necesidad de capacitar en mediación pedagógica, formación del docente y poder

1 pedir en diferentes momentos abrirse a los espacios y decir presentes en todo momento,
2 realizando publicaciones en diferentes manifestaciones o huelga, como la última
3 publicación en relación a la negativa del magisterio, la deducción del 8% del PIP; para lo
4 cual se realizó un trabajo arduo, con la ayuda de ANDE y SEC.

5 Externa que el deseo del Magisterio en Acción es actualizar a los compañeros, ya que es
6 necesario no poner tantas trabas a la hora de capacitar, pero en algo asertivo, Señala
7 que están conscientes de que la Licda. Ramírez Chaves ha trasladado a la Junta Directiva
8 los informes de las reuniones que se han realizado con readecuados, con el tema de
9 flexibilización, reglamento de Juntas, viáticos para capacitación, así como el problema en
10 las zonas de reubicados, colegios sucios debido a que los conserjes se reubican y no hay
11 una respuesta inmediata del Ministerio, quien presenta número y no actúa. Por ello
12 consideran que la Junta Directiva del Colegio debe tener una presencia más asertiva
13 ante el Magisterio en Acción, apoyo más rápido con el propósito de que el señor Ministro
14 de Educación sepa que desde el Magisterio y el Colypro existe una unidad de trabajo y
15 una respuesta asertiva.

16 El Sr. Hernández Eduarte, considera que hay muchas personas que se han quejado e insta
17 a analizar como el Colegio puede brindar una apertura hacia la formación de nuevos
18 temas, temas actualizados, necesidad que ha visto la Comisión Curricular del Magisterio
19 en Acción, la cual se reúne una vez al mes; sin embargo hay temas absolutos que no se
20 aplica a la formación actual al docente.

21 Solicita a la Junta Directiva analizar la integración de mejores capacitación; así como
22 realizar el trabajo más fluido y cuando se llame a una manifestación contar con el apoyo
23 del Colegio, tanto desde San José como los regionales, con un apoyo que no sea tenue,
24 ya que el Colypro es una de la organizaciones más importantes que conforman el
25 Magisterio en Acción.

26 La M.Sc. Bertalía Ramírez Chaves, externa que como Magisterio han venido trabajando
27 durante los últimos años de manera unida y constante en una gran cantidad de temas
28 que tienen que ver con educadores, quien en su mayoría son colegiados, se trabaja para
29 ellos y lo que se logra es para todos. Expresa que como grupo es mejor escuchado en la
30 instancia ministerial, se ha logrado crear comisiones en las que el Colegio está e incluso se
31 realizó una propuesta, revisada por el Consejo Superior de Educación, acerca de los
32 quedados en solo una con la idea de que el señor Ministro vaya desechando el plan de
33 arrastre que tanto problema ha dado en las instituciones. Además se realizó una

1 investigación a nivel nacional acerca de adecuaciones curriculares, cómo se están
2 aplicando en los centros educativos, cuáles son los problemas que tienen ya que se
3 requiere realizar visitas a algunos centros educativos que al parecer tienen la ubicación
4 de estudiantes en adecuaciones curriculares. Todo lo anterior requiere recursos y para
5 ello todas las organizaciones aportan, aportando más las instituciones que disponen de
6 más recursos, ya que no se puede trabajar por la defensa de derechos, condiciones y
7 mejoras para los trabajadores de la educación sin disponer de recursos.

8 El Sr. Mariano Rodríguez Pacheco, externa que les parece absolutamente obvio que el
9 Colegio entienda que desde cada una de las organizaciones que conforman el
10 Magisterio en Acción, realizan una defensa integral de las personas que pertenecen a
11 esas organizaciones; por lo que no comprende porqué cuesta entender los objetivos del
12 Magisterio en Acción y no se entiende cuando se cuestiona o se pone en entre dicho la
13 afectividad de ese espacio unitario el cual no es fácil ya que trabajan con uñas; sin
14 embargo con los aportes pequeños y sin mayores pretensiones de realizar cambios
15 radicales en la educación costarricense, se han logrado cambios que representan
16 clamores desde las bases de las organizaciones que cada uno representa.

17 Considera que una organización que no hace equipo, que la gente no la percibe,
18 preocupada, peleando por los derechos de los profesores sindicalizados en la
19 organización, de profesores que pertenecen a otras organizaciones, así como de los
20 colegiados que crean un sentimiento de desencanto y desarraigo. Por lo anterior, les
21 parece natural, obvio y extraño que en ocasiones no se entienda el cometido y los
22 propósitos de un espacio como el del Magisterio en Acción.

23 Indica que todos son colegiados y una crítica respetuosa que siempre le han hecho al
24 Colypro es que hay un distanciamiento y cuando ha habido problemas de carácter
25 nacional, cuando se ocupan acuerpamiento y soporte de una institución tan prestigiosa
26 y tan grande como el Colypro, han sentido que ha faltado fuelle. Por ello agradece la
27 audiencia brindada ya que les permite expresarlo con absoluto respeto.

28 Menciona que se cometería un gran error si no se da ese acuerpamiento. Reconoce el
29 esfuerzo de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, quien les ha tenido mucha paciencia, ya
30 que es una persona que trabaja con mística, agradece su aporte e insiste en que el
31 Colegio esté con el Magisterio en Acción en las luchas que vienen, a fin de ver de qué
32 manera entre todos se identifican los problemas y se eleva ante el Magisterio para
33 discutirlo con quien tiene poder de decisión, cambiarlo y solucionar los problemas.

1 Señala que les llama la atención cuando organizaciones grandes no creen en el
2 Magisterio en Acción o dudan de la eficacia del magisterio, ya que podrán ser aportes
3 que ante quien lo brinda puede parecer pequeño, pero al fin de cuentas es aporte.

4 Informa que el Consejo Superior de Educación al Ministerio de Educación Pública,
5 específicamente a la División de Desarrollo Curricular, la flexibilización de las lenguas
6 extrajenas fundamentalmente el Francés. Informa que el sábado 28 de setiembre se
7 reunieron en las instalaciones de APSE doscientos profesores de Francés,
8 aproximadamente, tema que fue tocado dentro del espacio de discusión con el señor
9 Ministro de Educación; necesitándose todo el apoyo del Colopro en esa lucha.

10 Externa que en términos prácticos flexibilizar significa dejar sin trabajo, inicialmente a los
11 profesores de Francés interinos y posteriormente a los propietarios quedar en condiciones
12 sumamente difíciles.

13 Reitera que desde el espacio del Magisterio en Acción, de reflexión unitaria y colectivo,
14 han logrado victorias importantes; por ello solicitan respetuosamente que el Colegio esté
15 acompañándolos en ese proceso, reforzando el esfuerzo logístico, humano y económico
16 para que los problemas de los colegiados encuentren salidas efectivas y se resuelvan de
17 una manera integral.

18 La Sra. Cinthia Crespo Campos, menciona que muchos están enterados de que por ley se
19 debe estar colegiado y solo aquel que está titulado. Indica que se debe ver la historia del
20 Colopro ya que hace unos años llegaron funcionarios al Conservatorio Castella, institución
21 educativa donde labora, con actitudes de amenaza, a solicitar que todos los que
22 trabajaban en secundaria deberían colegiarse, aunque tuvieran título VAU 2, el cual no es
23 un título universitario, es un título de profesional vocacional autorizado. Sin embargo
24 mediante circular emitida por el MEP, en la que recuerda a los Directores de instituciones
25 que no pueden nombrar a los profesionales que no están incorporados. Considera que
26 esta circular es una amenaza y están preocupados ya que el Colopro no dice nada al
27 respecto ya debiera manifestarse por respecto a las personas que se sienten angustiadas
28 ya que hay bachilleres (VT 3) que están corriendo para incorporarse, además de VT 3 sin
29 títulos ya que los profesionales en música, artes plásticas VT 3 y teatro quienes son VT 5, lo
30 cual es una licenciatura. Para el caso de danza solo existe una universidad que emite un
31 título VT 3. Indica que conoce de casos de personas que quisieron colegiarse y no se les
32 permitió ya que no tenían el título, cuando en algún momento llegaron a la institución
33 funcionarios del Colegio a forzar para que se incorporaran las personas que tenían VAU 2.

1 Añade que cuando se incorporó en el 2005, con el título de la maestría y para ello le
2 solicitaron los programas de cada una de las materias; así como las notas de las 16
3 materias; sin embargo ahora le vuelve a pedir que certifique el título y que brinde una
4 certificación de notas; además del título de bachiller de colegio luego de 28 años de
5 trabajo ininterrumpido, el cual no le aparece y tuvo que ir a solicitarlo a la institución
6 privada en la que se graduó; siendo este tipo de cosas las que molestan a los agremiados.
7 Considera que el Colegio debe publicar una aclaración debido a que muchas personas
8 están molestas, con la impresión de que el Colypro se convirtió en una sucursal de la
9 Dirección General de Servicio Civil.

10 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, saluda a los presentes y menciona que la Junta
11 Directiva se reunió con representantes de profesores de Francés, para tocar la
12 problemática de flexibilización en el área de idiomas, principalmente afectando estos los
13 profesores , posteriormente se reunieron con funcionarios del Colegio de Asesoría Legal al
14 Colegiado y se les está brindando ese apoyo a nivel legal.

15 Externa que la Ley del Colypro no ha variada y es claro en el sentido de que se deben
16 incorporar doctores, licenciados, bachilleres en letras, filosofía, historia, lenguas modernas
17 artes y educación, o profesores de estado; por ello en este momento la Fiscalía está
18 trabajando en base a la ley y se han rechazado algunas incorporaciones porque no se
19 puede estar por encima de la Ley.

20 Comenta que la certificación de títulos y grado académico ha sido un tema polémico,
21 más al inicio ya que los colegiados se han adaptado al requerimiento porque no ha
22 vuelto a recibir consultas ni reclamos por esta situación.

23 Indica que al ser un cambio al docente y cualquier persona le incomoda el cambio, sin
24 embargo el Colegio se está basando en una resolución de la Dirección General del
25 Servicio Civil del 2011, en la que otorga la facultad de certificar título y grado académico
26 no solo al Colypro, sino a todos los colegios profesionales, resaltando la palabra
27 "profesional", ya que todo profesional en este país tiene que estar incorporado a un
28 colegio y al igual que un abogado, médico u odontólogo lo son los educadores.

29 Aclara que para la certificación del título y grado académico se piden muchos
30 requerimientos porque actualmente hay mucha oferta de carreras en el área de
31 educación, pero lamentablemente no todas son de buena calidad y en día de ayer el
32 periódico La Nación publicó un artículo indicando que son 10.000 docentes que se están
33 graduando por año y quien fiscaliza las universidades es CONARE y CONESUP; el Colegio

1 puede coadyudar, pero legalmente no puede intervenir en la fiscalización directa de las
2 universidades; además ese reportaje indica que 7 de cada 10 estudiantes son egresados
3 de universidades privadas.

4 Recuerda que el Colegio tiene un fin público ya que no nació específicamente para la
5 protección de sus agremiados, el estado creó el Colegio para protección de terceros,
6 siendo este el fundamento jurídico la creación de todos los colegios profesionales y se
7 deben generar controles que permitan la protección de terceros. Por lo anterior se está
8 realizando una revisión del proceso integral del docente, siendo una forma de contribuir a
9 la calidad de la educación, por medio del control del ejercicio ético, legal y competente.

10 Menciona que realizando este proceso se han detectado muchas irregularidades con los
11 títulos y la única forma de evitar es realizando el análisis curricular, partiendo de la
12 resolución de la Dirección General de Servicio Civil, siendo imposible garantizar que todo
13 profesional que se incorpore al Colopro sea un excelente docente, ya que es imposible.

14 Señala que aclara lo anterior a fin de que comprendan que no solamente es el Colopro,
15 son todos los colegios profesionales que están realizando este trámite que sirve para
16 poder cumplir este fin público.

17 La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, comenta que el requisito que tiene el MEP es que para
18 cualquier nombramiento el interesado debe contar con la certificación de títulos y grado
19 académico de los profesionales, pero una persona en propiedad que no considere que
20 su condición va a variar, no debe realizar el proceso de certificación, siendo el fin noble y
21 racional para todos ya que como docentes deben ser profesionales con atestados y
22 estudio curricular que respalde que el proceso educativo que realizó fue correcto.

23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, se incorpora a la sesión al ser las 6:46 p.m.

24 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, considera que cuesta mucho que el
25 docente comprenda el mensaje e intención de certificación de títulos, ya que el Colegio
26 mediante publicaciones y boletines electrónicos ha hecho referencia al tema.

27 Aclara que la intención de la Junta Directiva nunca ha sido dejar de ser parte del
28 Magisterio en Acción; sin embargo el Colegio debe de tener claridad a la hora de
29 ejecutar el presupuesto aportado por los colegiados e indicar en qué se invirtió el dinero.
30 Externa que anteriormente se comentó que la Junta Directiva no ha recibido un informe
31 económico por parte del Magisterio en Acción.

Indica que la Junta Directiva ha considerado oportuno que algún miembro de la Junta Directiva sea representante ante el Magisterio en Acción, no solo la M.Sc. Bertalía Ramírez Chaves, a fin de contar con un enlace más directo.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, considera importante leer el voto 54083 de la Sala Constitucional, ya que después de los fines que la Ley le pone al Colegio es el voto o sentencia que le dice a los colegios profesionales exactamente qué es lo que tienen que hacer y para qué fueron creados, haciendo clara la diferencia entre lo que es un colegio, asociación y sindicato; no queriendo decir con ello que una sindicato no tenga el valor que tradicionalmente ha tenido, solo que cumplen funciones diferentes a las del Colypro, a quien le piden el control del ejercicio ético, legal y competente. Por supuesto que después de 60 años, se ha venido hablando acerca de que se deben enfatizar más estrategias para el control ejercicio ético y competente. Considera que la función del colegio es muy académica y se sabe que ANDE, SEC y APSE ha tenido mucho pensamiento académico más, probablemente que el Colegio y producción de puestas y reformas académicas a las que el Colegio todavía no ha llegado.

Señala que lo más preocupante para el Magisterio en Acción es cuánto aportará el Colegio para los gastos del magisterio, por lo que sugiere cada vez que se deba realizar algún movimiento o publicación pasarle la factura al Colegio, ya que hay un gasto se debe de asumir entre todas las organizaciones que conforman el Magisterio en Acción, a fin de que la Junta Directiva estime conveniente.

Menciona que le problema de la capacitación es muy serio ya que no se cuentan con un diagnóstico de cuáles son las falencias que tiene el docente a la hora de ejercer y mientras no se tenga eso se están tirando capacitación a todo lado, sin saber que es realmente la que se necesita y luego no se evalúa para saber si la capacitación surtió los efectos que tenía que surtir y cuando se dijo eso al Director de SENADE, no volvieron a convocar ni a ANDE, APSE y SEC.

Tampoco el MEP cuenta con un instrumento adecuado para la evaluación del desempeño de la labor orientadora, docente y administradora.

Comenta que Colypro ha venido concienizando, poco a poco y revisando criterios y mentalidad y hace seis años en el Colegio hablar de que se debían defender los derechos profesionales y económicos de los trabajadores era como decir "eso le toca a los sindicatos"; sin embargo se encontraron con unos fines del Colegio que dicen claritamente "defender los derechos económicos y profesionales de los agremiados". Por

ello piensa que el Colegio debe crear un departamento de asuntos profesionales y laborales, quiéralo o no, debe de hacerlo, ya que no se cuenta con una fuerza de estructura y profesional que pueda respaldar al Colegio con una acción y profesionales permanentes para que estén asistiendo en cualquier momento a las acciones del Magisterio en Acción o reuniones del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio. Informa que los profesores de Francés ya están siendo atendidos, aunque el problema no se ha solucionado.

Expresa que le urge al Colegio una reforma a la Ley, ya que está muy vieja y si todos los presentes leyeron la entrevista que le realizaron a la Sra. Eleonora Jiménez, de la Universidad de Massachusett, indicó que las universidades forman pero la licencia la otorga el estado y si eso lo traslada a Costa Rica señala que también lo ha escuchado por mucho tiempo. Señala que el Colegio es el ente del estado que tiene que vigilar la condición de competencia en conocimientos, habilidades, métodos, etc que utiliza el docente o administrador para ejercer.

El Sr. Mariano Rodríguez Pacheco, consulta qué está haciendo el Colegio en relación a la formación continua.

El señor Presidente responde que el Colegio tiene un programa fuerte de capacitación que actualiza a los colegiados, el cual no parte de un diagnóstico, sino de lo que la gente pide; actualización que el mismo MEP y Dirección General de Servicio Civil la reconoce para efectos de puntos y actualización en carrera profesional

La Sra. Cinthia Crespo Campos, comenta que el Colegio tarde tres meses en entregar un título por concepto de capacitación, ya que desde el mes de julio 2013 realizó un curso y hasta la fecha no ha recibido el título respectivo.

El señor Presidente informa que el Colypro está capacitando alrededor de ocho mil personas por año, no todas en cursos de cuarenta horas, ya que un curso de cuarenta horas actualiza mucho a la persona; para lo cual destina alrededor de setecientos millones de colones al año para capacitación, cursos de cuatro, veinte y cuarenta horas, siendo éste último el más requerido ya que le permite a la gente capacitarse muchísimo mejor y recibir un punto de carrera profesional y esto es actualización de carrera profesional. Reitera que el Colegio tiene una Ley muy vieja que no incluye certificación, ni claramente qué es actualización profesional, cómo se hace, cómo llegará a la gente, entre otras cosas que se deben definir.

1 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, saluda a los presentes e indica que la Junta
2 Directiva se reunió con el Director General del Servicio Civil, porque lo que se da es un
3 cambio en el Manual de Puestos y si se compara con el manual de hace unos años, el
4 anterior solo decía "estar incorporado al colegio respectivo"; sin embargo el actual
5 manual dice "que para poder tener la posibilidad de concursar para un puesto "se tiene
6 que estar incorporado con el título que sea atinente a ese puesto" y eso es lo que ha
7 traído algunos problema; incluso la Fiscal realizó todo un proceso con los docentes de
8 Cívica y es algo que ha venido a mover ciertas bases y en donde el Colegio ha tenido
9 que empezar a adaptarse al mismo.

10 Indica que cuando llegó hace más de tres años, como miembro de la Junta Directiva lo
11 presentó ya que se estaba teniendo un serio problema de disparidad, ya que había
12 personas que se incorporaban con una certificación, en el entendido que harían llegar el
13 título. Por lo anterior le consultó al Fiscal de ese momento, qué seguimiento se le da a eso,
14 respondiéndole que ninguno, por lo que es muy fácil decirle a alguien que va a sacar un
15 título que lo luego lo presente pero si no lo hace no se puede desincorporar, ya que existe
16 una serie de derechos subjetivos que la persona adquiere con la incorporación, por ello se
17 le ha tenido que explicar a mucha gente la importancia de incorporarse bien.

18 Comenta que en durante una actividad de paro por un día el Colypro hizo un llamado; sin
19 embargo después le quedó la duda a la Junta Directiva, debido a las consultas de la
20 gente, qué pasa si como colegiados no se pertenece a ningún gremio y quién los
21 defenderá cuando les abran procesos disciplinarios por haber inasistido ese día. Por ello le
22 solicitaron a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, que brindara el criterio
23 legal respectivo, ya que tampoco se puede llamar al colegiado a realizar un acto en el
24 que no siente seguridad, pero la Junta sí ha tratado de darle respuesta a los colegiados
25 ante las diferentes consultas.

26 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que mucho de lo que el colegiado
27 consulta es acerca de la protección que le da el Colegio, por lo que se les da como
28 respuesta que si se está ante una situación de que les van rebajar el día por participar en
29 el movimiento, sin embargo no hay un fuero especial como lo tienen los sindicatos.
30 Sugiere al colegiado que presente su inquietud ante la asesoría legal al colegiado para
31 realizar el estudio y reclamo correspondiente, pero no se les puede dar la garantía de que
32 no se les rebajará el día si la huelga es declarada ilegal; declaratoria que depende de un
33 juzgado de trabajo.

1 A partir de esta premisa emitió el criterio en donde dice qué protección se le puede
2 brindar al colegiado, la cual desgraciadamente es muy poca en el sentido de que no se
3 le puede brindar un fuero especial, se le puede dar asistencia ante el problema, pero no
4 fuera de eso.

5 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, considera que sí hace falta una propuesta de cuál es el
6 apoyo económico requerido y cómo se va a distribuir, cómo se contralaran los aportes,
7 cómo sabe el Colegio en qué se invirtió el aporte, sin importar la cantidad.

8 El Sr. Rodríguez Pacheco, informa que el último aporte que realizó el Colypro fue en el
9 2010 por un monto de setecientos mil colones netos.

10 El señor Presidente consulta cuál es la propuesta de solicitud de apoyo, para qué tipo de
11 cosas, cuánto va a aportar cada organización y en qué forma se recibirían los informes,
12 posteriormente, de cómo se invirtieron los dineros aportados del Colegio; así como a quien
13 se le giraría el dinero.

14 El Sr. Rodríguez Pacheco, expresa que para la última publicación que realizó el Magisterio
15 en Acción, ANDE, APSE y SEC brindaron un aporte para realizarla en el Diario Extra,
16 organizaciones que brindaron un voto de confianza interno; así como otras publicaciones
17 que se han realizado de manera conjunta y no ha habido problema, el Magisterio no le
18 debe a ninguna de estas organizaciones y viceversa; reitera que es un voto de confianza
19 entre organizaciones a fin de defender una causa común como lo es el fortalecimiento
20 de la educación pública del país.

21 El señor Presidente menciona que el Colegio cuenta con una Auditoría Interna y controles
22 muy fuertes por lo que es necesario contar con la información.

23 El Sr. Jairo Hernández Eduarte, expresa la importancia de que algún miembro de Junta
24 Directiva los pueda acompañar ya que hay decisiones importantes por analizar. Aclara
25 que no realizan reuniones todos los martes.

26 El señor Presidente indica que otra idea podría ser que una vez que la Junta Directiva
27 conozca el informe y sepa cuánto es el dinero que gasta el Magisterio en Acción esta
28 podría acordar brindar una cantidad determinada al año.

29 La Licda. Bertalía Ramírez Chaves, menciona que siempre ha solicitado apoyo para el
30 Magisterio en Acción, teniendo claro que los movimientos que son convocados, al menos
31 por APSE, son sumamente caros, ya que ponen a disposición buses en todos los lugares del
32 país, lo cual requiere de un gran costo y el Colypro no podría igualarse a la ASPE; pero sí

se debe considerar brindar una contribución que se ha dado, pero se ha dejado de brindar. Externa que solo una publicación cuesta seiscientos mil colones o más.

El señor Presidente considera que se debe tener presente que difícilmente se podrá ver al Colegio haciendo grupos o manifestaciones, aún para acompañar al Magisterio en Acción, ya que no se cuenta con ese respaldo legal ni la tesitura de carácter sindical o asociación ya que es un ente público.

Los señores: Zaira Murillo Morera, Secretaria del Sindicato de Administrativos Docentes (SADEM), Mariano Rodríguez Pacheco, Secretario General APSE, Cynthia Crespo Campos, Secretaria General del SINPAE, Jairo Hernández Eduarte, Secretario General SINAPRO y Bertalía Ramírez Chaves, Representante del Colopro; todos miembros del Magisterio en Acción, agradecen a la Junta Directiva la oportunidad brindada y se retiran al ser las 7:45 p.m.

El señor Presidente agradece la visita a los miembros del Magisterio en Acción.

Concluida esta audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 02:

Agradecer a los representantes del Magisterio en Acción el haber tratado con esta Junta Directiva los temas: 1-Actualización de los Expedientes y Títulos Universitarios, 2- Defensa Integral de los Colegiados y 3- Respuesta asertiva del Colopro, ante las necesidades de los Colegiados, acerca de los cuales se les dieron las aclaraciones correspondientes. En relación con la respuesta del Colegio en cuanto al apoyo económico para las acciones del Magisterio en Acción, se solicita a esa entidad que para poder decidir el tipo de ayuda, esta Junta requiere de un plan de inversión en las acciones parciales o totales que se realicen y la responsabilidad económica respectiva; a partir de la cual esta Junta Directiva tomará la decisión que corresponda. También es necesario que después de cada actividad se brinde el informe correspondiente acerca de la forma en que se invirtieron los recursos./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a los representantes del Magisterio en Acción./

ACUERDO 03:

Comunicar al Magisterio en Acción, que la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores ha designado como representante de esta Junta ante esa organización al M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario; quien será acompañado por la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, quien ha representado por mucho tiempo a nuestra corporación en esa instancia./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a al Magisterio en Acción, al M.Sc.

José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, a la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 084-2013.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, da lectura a la observación número cinco realizada por la Auditoría Interna al acta 084-2013, la cual indica:

"5- Acuerdo 16: esto no se encuentra contemplado en el Manual de Juntas Regionales, lo que sería mejor para evitar errores u omisiones."

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva la observación número cinco realizada por la Auditoría Interna al acta 084-2013, para que la revise e indique a la Junta Directiva lo que corresponda con respecto a las sesiones extraordinarias de las Juntas Regionales:

"5- Acuerdo 16: esto no se encuentra contemplado en el Manual de Juntas Regionales, lo que sería mejor para evitar errores u omisiones."

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Auditoría Interna./

Sometida a revisión el acta 084-2013, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar el acta número ochenta y cuatro dos guión dos mil veintiséis de setiembre del dos mil trece, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, se inhibe ya que no asistió a la sesión 084-2013.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

4.1 Solicitud de pago de celular a Jefe de Comunicaciones. (Anexo 02).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-CO-025-2013 de fecha 18 de setiembre de 2013, suscrito por Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones, el cual se transcribe:

"Como parte de los beneficios que obtiene una jefatura al ser nombrada, se encuentra el reconocimiento de un monto por concepto de celular. Dicho beneficio era disfrutado por la persona que me antecedió en el puesto, ahora que he sido asignado en sustitución de esta persona les solicito emitir un acuerdo donde se traslade este pago a mi persona, en

calidad de Jefe del Departamento de Comunicaciones. Mi nombre completo es Gabriel Dávila Carmona, cédula 1-939-068.

Dicho beneficio será de gran utilidad en el puesto que desempeño, ya que la Jefatura debe coordinar desde cualquier lugar donde se encuentre la buena marcha del Departamento."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Aprobar el pago por uso del celular a la Jefatura de Comunicaciones por un monto de trece mil cuatrocientos ochenta y nueve colones netos (¢13.489.00) por mes a partir de octubre 2013, utilizando como parámetro de referencia lo reconocido a otros funcionarios./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura de Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.2 Aprobación de una pauta publicitaria en la Revista Actualidad Educativa. (Anexo 03).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-CO-024-2013 de fecha 18 de setiembre de 2013, suscrito por Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones, el cual se transcribe:

"Desde el año 2010, el Colypro ha publicado una página promocional en la revista **Actualidad Educativa**, la cual se edita dos veces al año (mayo y octubre), el tiraje es de 15.000 ejemplares y está dirigida a los centros educativos privados. (www.actualidadeducativa.com)

El objetivo de la revista es promover la oferta educativa actual del mercado costarricense (desde preescolar hasta educación universitaria) y dirigida a estudiantes, padres de familia, docentes y público en general, para orientarlos en el proceso de decidir qué estudiar y dónde estudiar. La revista contiene una sección a todo color con temas educativos de actualidad y clasificado por nivel educativo.

Además incluye una sección de páginas amarillas donde se detallan las diversas carreras que ofrecen las universidades, así como una clasificación por provincia de los diferentes centros educativos privados (desde preescolar hasta secundaria) del Valle Central. Se distribuye en San José, Alajuela, Heredia y Cartago entre las instituciones educativas, zonas residenciales, comercios, clínicas, consultorios médicos, supermercados y empresas. Fuera del Valle Central se distribuye en los puntos de interés y a solicitud del anunciante.

Esta vez, se solicita valorar la posibilidad de contratar una página tamaño 8.5x12 pulgadas, full color, en el reverso de contraportada, para la edición de octubre 2013, la

cual tenemos tiempo de entregar el arte a más tardar el viernes 28 de setiembre. Dicha contratación costaría al Colypro ₡675.000. Asimismo, como bonificación de anunciantes se les solicitó un publrreportaje adicional y además nos ofrecen un ligamen a la página www.actualidadeducativa.com.

Para la edición de octubre 2013, proponemos enfocar el publrreportaje a la plataforma de Bolsa de Empleo Digital que el Colypro ofrece, ya que esta edición está dedicada a Tecnología en la Educación). En cuanto a la pauta, la idea es enfocarla en reforzar los beneficios de pertenecer a Colypro, para así motivar a los docentes no colegiados a colegiarse y a los ya colegiados a conocer más de los beneficios. Se recomienda pautar en este medio como parte de la estrategia de presencia de marca en el sector educativo privado de Costa Rica.

Se adjunta el perfil y la propuesta económica de la empresa Publicomer, quien es la productora de la revista en mención, así como el ejemplar del año pasado donde salió la publicación del Colypro en el reverso de contraportada.

Muchas gracias por el apoyo que han dado a las publicaciones en los medios alternativos por cuanto le permite al Colypro llegar a otros segmentos de colegiados/as y de públicos de interés para la Corporación que no pueden son cubiertos mediante la prensa nacional, tradicional y masiva."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Publicar en la Revista Actualidad Educativa, edición octubre 2013, lo siguiente:

Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Estar colegiado me conviene ...

Son muchos los beneficios que obtienen los educadores al estar colegiados al Colypro. ¡Disfrútelos usted también!

Bolsa de empleo

Colypro ofrece a los colegiados un espacio virtual donde publicar sus vacantes y que ellos pueden ser vistos por las instituciones educativas, al mismo tiempo, los educadores que estén interesados tendrán la oportunidad de enviar su perfil para obtener oportunidades laborales a las instituciones.

Para inscribirse visite www.colypro.com

San José
Tel: (506) 233-9700
Fax: (506) 233-9722

Alajuela
Tel: (506) 2437-6800
contacto@colypro.com

Colypro

www.colypro.com

./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones./

4.3 Respuesta al acuerdo 14 de la sesión 078-2013, en relación a informe de Fiscal de Guápiles. **(Anexo 04).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio D.E.-244-09-2013 de setiembre, 2013, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y su persona, mismo que se transcribe:

"En cumplimiento con el acuerdo 14, de la sesión de Junta Directiva 078-2013 que manifiesta:

ACUERDO 14:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, que conjuntamente con la Asesoría Legal, le de respuesta al documento suscrito por el M.Sc. Carlos Manuel Flores Jiménez, Fiscal de la Junta Regional de Guápiles, presentado como informe de la Fiscalía en la Asamblea Regional de Guápiles el pasado sábado 07 de setiembre de 2013 y presente el informe previamente en la sesión de Junta Directiva del jueves 19 de setiembre de 2013 para lo que esta estime conveniente./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal (Anexo 04) y a la Unidad de Secretaría./

Al respecto, transcribo puntos nombrados por el señor Carlos Manuel Flores y seguidamente observaciones de la administración:

Anomalías provocadas por parte de la Sede Central

- ***"Convocaron a reunión a los compañeros de Sarapiquí, sin que se lo informaran a nuestra Junta, con el propósito de establecer un organismo que pudiera comunicarse directamente con la Junta Directiva Nacional o con los administradores de los bienes, y no tener que tramitar asuntos afines por nuestra Junta Regional."***

Observación de la administración:

Las Delegaciones Auxiliares se crearon en la sesión 094-2013 de Junta Directiva, del 22 de octubre de 2012, mediante acuerdo 9. El acuerdo mencionado tiene su fundamento legal en el artículo 23 inciso o) de la Ley Orgánica 4770, por lo que el nombramiento de delegados en las regiones del país que considere a bien la Junta Directiva es parte de sus potestades indelegables asignadas por el legislador.

El objetivo de las delegaciones auxiliares es el señalado por ley y no el referido en el punto primero de la sección "Anomalías provocadas por parte de la Sede Central".

La convocatoria realizada en Sarapiquí se ajustó a derecho.

- ***“Consideraron en que los representantes institucionales estaban elegidos de forma errónea e iniciaron un proceso, supuestamente para ponerlos a derecho, en Sarapiquí, nuestro Presidente se hizo presente, pero el personal que vino a efectuar el trabajo, lo trató en forma descortés para no usar otro vocabulario.”***

Observación de la administración:

A la actividad se convocaron a los representantes institucionales cuyo nombramiento fuera respaldado con el acta correspondiente, según política POL/PRO-JD06.

Según lo indagado no existe evidencia de trato descortés por parte del personal del Colegio al señor Presidente de la Junta Regional de Guápiles. Tampoco aporta elementos el Fiscal de la Junta Regional, para proceder con la calificación de los supuestos hechos denunciados para proceder con las acciones correctivas pertinentes.

Se verificó que la decisión de no concederle la palabra fue tomada por la mayoría de los representantes presentes.

- ***“Había programadas en el PAO, presupuestadas y aprobadas unas capacitaciones para Siquirres, Guápiles y Sarapiquí, pero en forma arbitraria y un día antes desde la sede Central suspendieron las capacitaciones de Siquirres y Guápiles.”***

Observación de la administración:

En sesión de Junta Directiva 063-2013, realizada el 22 de julio, se presentaron los pagos a nombre de INVERSIONES LAS COLINAS DE EMANUEL por un monto total de trescientos diecinueve mil ochocientos colones netos (₡319,800.00) por pago de servicio de alimentación (desayuno y almuerzo) a 40 personas por capacitación a representantes institucionales de la zona en Sarapiquí, a realizarse el miércoles 24 de julio de 2013, organizado por la Junta Regional de Guápiles y otro a nombre de CENTRO TURISTICO PACUARE por un monto de cuatrocientos cuarenta mil colones netos (₡440,000.00) por pago del servicio de alimentación (refrigerio en la mañana- almuerzo-Refrigerio en la tarde) a 40 personas por capacitación a representantes institucionales, a realizarse el 23 de julio de 2013, en Siquirres, organizado por la Junta Regional de Guápiles; ambos según acuerdo 03 tomado en sesión 11-2013 por la Junta Regional de Guápiles.

En el punto 5 de la política POL-PRO-JD06 “Representante institucional”, aprobada el 17 de enero del 2013 y que señala lo siguiente: “5. La capacitación de los Representantes Institucionales será coordinada por la Junta Regional o Delegación Auxiliar con apoyo de la Junta Directiva, la Fiscalía, la Presidencia y la Dirección Ejecutiva, con el propósito de

darle unidad corporativa y ritmo organizacional orientados hacia los fines del Colegio, su Misión, Visión y Valores Corporativos. Se realizarán al menos dos capacitaciones por año de un día de duración cada una, para lo cual la Fiscalía gestionará permiso ante el MEP." En relación a lo anterior, dichas actividades se cancelaron mediante la anulación de los cheques en los acuerdos 18 y 19 de la sesión de Junta Directiva número 063-2013, ya que no se cumplió con la política y procedimiento establecido (POL/PRO-JD 06).

➤ ***"En forma arbitraria deciden en la Sede Central que la Asamblea no se lleve a cabo en la fecha que había propuesto la Junta Regional el 09 de agosto 2013, un viernes, sin embargo, con el propósito de no ser intransigentes accedieron a llevar a cabo dicha actividad un sábado el 10 de agosto 2013, pero de igual forma a como han venido procediendo, envían un comunicado donde dicen que por motivos de organización de la Junta Regional, se debe trasladar la asamblea para otra fecha."***

➤ ***"Exponen que si el problema son los lugares para desarrollar la actividad algo que no es cierto, que se busque un centro comunal para llevarlo a cabo."***

Observación de la administración de los dos puntos anteriores:

1. La documentación para la Asamblea fue enviada por la secretaria Roxana Velázquez vía correo electrónico el sábado 03 de Agosto; incumpliendo con la política de compras en los siguientes puntos:

"Toda solicitud de compra debe ser presentada ante la Gestora de compras con un mínimo de **diez días hábiles** antes de que sea requerida, a excepción de aquellas en las que el pago deba hacerse de contado, en cuyo caso deben tramitarse con **quince días hábiles** de anticipación

Las solicitudes de compra que realicen las Juntas Regionales deben adjuntar:

- a) Formulario de solicitud de compra (F-FIN02 o F-EMI01).
- b) Acuerdo firmado por quien ostente el cargo de Secretario/a de la Junta Regional, en que se haga referencia de la partida presupuestaria de donde se deducirá y del nombre del proyecto establecido en el plan de trabajo previamente aprobado por la Junta Directiva.
- c) Cotizaciones, según el monto establecido."

2. La Junta Regional de Guápiles envía una sola cotización, ya que indican que es el único lugar con capacidad y disponibilidad para el evento.

En reiteradas ocasiones se le ha comunicado a esta Junta Regional que todo trámite de compra debe adjuntar el **formulario de solicitud de compra**, sin embargo, enviaron la documentación incompleta, pues no adjuntan este formulario.

En relación al comentario sobre la búsqueda de un centro comunal, al respecto, no se realizó esta recomendación, por lo contrario se tomó el acuerdo 9.

Por lo anterior, la Junta Directiva en sesión 067-2013 del 5 de agosto, tomo los acuerdos 8 y 9 que se presentan a continuación respectivamente:

ACUERDO 08:

Denegar la contratación del servicio de alimentación tipo cena para 500 personas que asistirán a la Asamblea Regional en Guápiles, a realizarse el 10 de agosto de 2013./ Denegado por seis votos y tres votos a favor de aprobar la contratación./ Declarado en Firme por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Guápiles, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a Gestión de Compras./

ACUERDO 09:

Indicar a la Junta Regional de Guápiles que de conformidad con el acuerdo 08 tomado por esta Junta Directiva en la sesión 067-2013, la asamblea de esa Junta Regional, deberá ser reprogramada para que se realice el sábado 07 de setiembre de 2013, a partir de las 4:00 p.m.; de modo que la Junta Regional pueda cumplir con los tiempos necesarios para los trámites de las compras que esta actividad demanda./ Aprobado por cinco votos a favor y tres votos en contra./ Declarado en Firme por siete votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la Junta Regional de Guápiles, a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y al Tribunal Electoral./

- ***“En cuanto a la contratación del local para las nuevas oficinas, se había llegado en conjunto con un grupo de representantes de la Dirección Regional y el Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles y la Junta Regional de Colypro, a estimar que el costo del local era de ₡250.000,00, pero nuevamente, en forma arbitraria llaman al presidente de la Junta de Educación y le regatean el precio, dejando por fuera el pacto de honorabilidad, debido a que la otra parte que veía afectada nos preguntan del cambio del precio y que ya ese dinero lo tenían destinado para otras actividades.”***

Observación de la administración:

En sesión 041-2013 de Junta Directiva, del 13 de mayo 2013, se indicó que la Junta Regional de Guápiles hizo llegar una cotización para alquilar la oficina, por lo que se les solicitó dos cotizaciones más para cumplir con la política de compras, las cuales fueron presentadas en dicha sesión, se Informó que enviaron una por un alquiler de ciento

1 cincuenta mil colones por mes (₡150.000.00), más los servicios públicos, siendo una casa
2 que incluye: cocina, sala comedor, dos dormitorios, cuarto de pilas y patio, ubicado en
3 Barrio La Tranquilidad, 150 mts del antiguo Bar Conboy, el área aproximada es de 100 mts
4 cuadrados, esta oferta tiene nota de fecha de 19 de febrero de 2013.

5 Otra opción es por un alquiler de ciento cincuenta mil colones por mes (₡150.000.00) por
6 alquiler de un local de 48 mts cuadrados, siendo una casa que incluye: dos oficinas y una
7 sala de espera, baño completo, posee cortinas de hierro arrollables y cuenta con una
8 puerta interna para poder cerrar por dentro.

9 El señor Presidente indicó que la oficina que tuvo la oportunidad de ver cuando fue a
10 Guápiles tenía dos oficinas, un salón más de la mitad de la Sala de Juntas, con corredor,
11 dos servicios sanitarios, calle al frente, parqueo por todo lado y la facilidad de que en
12 caso de requerir el salón de eventos le faciliten.

13 Señora Fiscal, mencionó que vio esa oficina un sábado y es difícil alquilar un local como
14 ese ya que no son muchas las opciones para hacer comparación debido a la falta de un
15 lugar que tenga un salón, el espacio y distribución adecuada; por lo anterior consideró
16 complicado poder elegir y solicitarle a la Junta Regional la presentación de otras
17 opciones de alquiler. Indica que este local es donde estaba la antigua Dirección
18 Regional de Educación de Guápiles.

19 Además el señor Tesorero, externó que para la Junta Directiva es difícil decidir un alquiler
20 de oficina cuando se compara una opción de oficina con una casa, considera que no
21 son comparables.

22 El señor Presidente sugirió al Lic. Salas Arias, presentar una propuesta con las cuatro
23 cotizaciones que ha enviado la Junta Regional de Guápiles y la presente de manera
24 integrada.

25 Se le sugirió al Director Ejecutivo que negociara el monto del alquiler para esta casa de
26 habitación el cual era de doscientos cincuenta mil colones mensuales (₡250.000.00), por lo
27 que se acordó:

28 ACUERDO 09:

29 Solicitar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, que se comunique con la
30 Junta de Educación de la Escuela Líder Central de Guápiles, para que se
31 replantee el monto del alquiler solicitado para el local propuesto como oficina de
32 la Regional del Colopro en Guápiles y se haga la propuesta final a la Junta
33 Directiva en la sesión del lunes 20 de mayo de 2013./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la Unidad de Secretaría./

En sesión de Junta Directiva 045-2013, realizada el 25 de mayo, el señor Alberto Salas Arias, informó que en horas de la tarde conversó con el Sr. Alejandro Acosta Gutiérrez, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Líder Central de Guápiles, a quien le consultó la posibilidad de negociar el precio por concepto de alquiler del local para la oficina del Colegio en Guápiles, ya que el monto inicialmente por este concepto era de doscientos cincuenta mil colones netos (¢250.000.00) por mes. Indicando que el señor Acosta Gutiérrez, ofertó alquilar este local por un monto mensual de doscientos mil colones netos (¢200.000.00). Tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 08:

Aprobar el alquiler de la oficina ubicada en el Edificio que administra la Junta de Educación de la Escuela Líder Central de Guápiles (antigua Dirección Regional de Educación), cédula jurídica número 3-008-61714, por un monto de doscientos mil colones netos mensuales (¢200.000.00) para ser utilizada como sede del Colegio en la Región de Guápiles, a partir del 01 de julio de 2013./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Guápiles, a la Jefatura Administrativa, a la Asesoría Legal, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Coordinadora de Regionales./

El contrato fue elaborado por el Departamento de Asesoría Legal de Junta Directiva y remitido a través de la señora Hilda Rojas Hernández, Coordinadora de Regionales, a los representantes de la Escuela Líder Central de Guápiles, quienes mediante oficio de fecha 12 de agosto del 2013 dirigido al señor Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva del Colegio, señalan que: La Junta de Educación no utiliza la figura del arrendamiento por lo que no están de acuerdo en firmar el contrato enviado, por no estar legitimados para ello, entre otras razones. Propusieron una forma contractual no conveniente para el Colegio a criterio de nuestros asesores legales, quienes manifestaron no avalar el encubrimiento de un contrato de alquiler, simulando una figura distinta.

- ***“Como fiscal debo aclarar que las Juntas Regionales no tienen asidero legal y que se pueden nombrar únicamente entes adscritos a la Directiva Nacional. Por lo tanto, por las situaciones que se están presentando considero que eso es lo que se pretende con nuestra Junta Regional, la cual ha sido relegada como si fuéramos simples mandaderos.”***

Observación de la administración:

Lo anterior es una opinión del Fiscal regional.

- ***“A la fecha no se ha firmado el contrato de alquiler de la oficina y tenemos más de dos meses de estar como precaristas, por simple trámites legales de los cuales se enviaron los documentos respectivos pero ha sido muy lento la situación.”***

Observación de la administración:

En sesión de Junta Directiva 078-2013, del 9 de setiembre, el señor Alberto Salas externó que la Junta de Educación de la Escuela Líder Central de Guápiles, indicó que no iban a firmar el contrato ya que no estaban autorizados para firmar un contrato de alquiler. Por ello no se ha realizado ningún pago por alquiler. Añade que la propuesta acerca de alquilar este local la presentó la Junta Regional de Guápiles, estando de acuerdo en ese momento la Junta de Educación de la Escuela Líder Central de Guápiles. Luego de realizado un análisis por los miembros de Junta Directiva sobre lo anterior, se acordó:

ACUERDO 11:

Informar a la Junta Regional de Guápiles que en razón de que la Junta de Educación de la Escuela Líder Central de Guápiles (antigua Dirección Regional de Educación), cédula jurídica número 3-008-61714, informó que no están facultados para suscribir contratos de arrendamientos, el Colegio se ve imposibilitado de alquilar la oficina ubicada en el edificio que ocupó la Dirección Regional de Guápiles como sede, por lo cual la utilización que se está haciendo de esta oficina, por parte de esa Junta Regional, no se ajusta a los procedimientos legalmente establecidos. En razón de lo anterior se les solicita atender instrucciones de la administración para el traslado inmediato a un nuevo local, el que será designado por la administración y ocupado una vez que el contrato de arriendo esté debidamente elaborado, firmado y comunicado a esa Junta Regional./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./ Comunicar a la Junta Regional de Guápiles, a la Dirección Ejecutiva y a la Coordinadora de Regionales./

Posterior a este acuerdo, la administración realizó una búsqueda de un nuevo local para dicha regional, el cual fue aprobado mediante acuerdo 13 de la sesión 081-2013.

- ***“Durante este periodo en la sede central se han presentando una serie de situaciones y es increíble la cantidad de acuerdos que se toman un día y casi de forma inmediata están siendo modificados, lo cual perjudica cualquier labor por la incertidumbre.”***

Observación de la administración:

Al respecto, no indica el señor fiscal de la Junta Regional de Guápiles cuáles son los acuerdos modificados ni en qué sentido les genera incertidumbre. Ante esta omisión, que podría calificarse como temeraria, lo único que puede acotarse es que cualquier acuerdo tomado por la Junta Directiva es comunicado por los canales respectivos, para conocimiento de los interesados.

- ***“Las personas que trabajan en el área de administración, tienen mayores potestades que los colegiados y ellos son los que determinan al final de cuentas que se debe hacer, la Junta Directiva a través de los acuerdos ha sido lo ha dejado plasmado.”***

Observación de la administración:

Los colaboradores de la administración cumplen sus funciones de conformidad con el Manual de Políticas y Procedimientos, así como al perfil de su puesto, ambos instrumentos debidamente aprobados por la Junta Directiva.

- ***“Los colegiados de zonas alejadas somos tratados como colegiados de segunda y para todo lo que se solicite existe un obstáculo.”***

Observación de la administración:

Al respecto, este es un juicio de valor infundado, y que por el contrario, el Colegio está procurando acercar sus servicios a las diferentes zonas del país, con la creación de las Delegaciones y las propias Juntas Regionales, nombramiento de auxiliares regionales quienes visitan las instituciones educativas de la región que se les asigna, además de la apertura de plataformas regionales cuyas oficinas han sido acondicionadas para la atención de los colegiados. Por otra parte, se desarrollan proyectos en varias fincas para el mejor disfrute de los colegiados."

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, considera que al criterio le hace falta claridad ya que el mismo no es contundente, claro y se omiten muchas cosas. Añade que leyó el documento sin embargo no queda claro.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, externa que no lo ve así; considera que el Fiscal indico algunas cosas y la administración brinda la respuesta. Lo que ocurre es que no hay cosas de las que se pueden deducir que hay una falta o contravención. Considera que con estas aclaraciones, preguntas y respuestas no se resuelve nada, el Fiscal dijo y la administración aclara.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, recuerda a los presentes que lo solicitado a la administración fue una respuesta al documento; no así una investigación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido y conocido el oficio D.E.-244-09-2013 de setiembre, 2013, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. Alberro Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que dan respuesta al informe del Fiscal de la Junta Regional de Guápiles presentado en la asamblea de esa regional realizada el 07 de setiembre de 2013 y solicitarles que se dé una respuesta más contundente a cada ítem y se presente nuevamente a consideración de la Junta Directiva en la sesión del jueves 17 de octubre de 2013./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría./

4.4 POA Comisiones:

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, consulta a los presentes si analizaron los planes operativos de las comisiones, ya que en caso de no tener ninguna observación; procederá a someter a votación los mismos.

4.4.1 Educación especial. (Anexo 05).

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar el plan anual operativo de la Comisión de Educación Especial 2013-2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, al Ph. Alexis Vargas Cárdenas, a la Comisión de Educación Especial, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.4.2 Administradores Educativos. (Anexo 06).

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Aprobar el plan anual operativo de la Comisión Administradores Educativos 2013-2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, al Ph. Alexis Vargas Cárdenas, a la Comisión de Educación Especial, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.4.3 Educación preescolar. (Anexo 07).

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Aprobar el plan anual operativo de la Comisión de Educación Preescolar 2013-2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de

Formación Académica Profesional y Personal, al Ph. Alexis Vargas Cárdenas, a la Comisión de Educación Especial, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.4.4 Orientación. (Anexo 08).

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Aprobar el plan anual operativo de la Comisión de Orientación 2012-2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, al Ph. Alexis Vargas Cárdenas, a la Comisión de Educación Especial, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.4.5 Educación primaria. (Anexo 09).

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Aprobar el plan anual operativo de la Comisión de Educación Primaria 2012-2014. Sugerir a la Comisión que la elaboración del perfil sea al educador de primaria en general y no solamente al aspecto de lecto-escritura./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, al Ph. Alexis Vargas Cárdenas, a la Comisión de Educación Especial, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.5 Respuesta al acuerdo 03 de la sesión 077-2013, en relación con observación de la Auditoría Interna a la política de contratos. (Anexo 10).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio D.E.-264-09-2013 18 de setiembre, 2013, suscrito por su persona, mismo que se transcribe:

"En cumplimiento al acuerdo 03 de la sesión 077-2013, que manifiesta:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva la observación número uno realizada por la Auditoría Interna al acta 076-2013 para que revise las modificaciones a la política de elaboración de contratos y realice las observaciones que fuesen necesario. Lo anterior con el propósito de que presente nuevamente la política en la sesión del jueves 19 de setiembre de 2013. Se transcribe la observación:

"1-Acuerdo 4: la política aprobada es omisa en aspectos como: en qué casos se requiere contrato (ejemplo, donde medie adelantos de dinero o la realización de una obra o entrega de un producto con varias especificaciones en las que no sea suficiente con una factura o que se amarre haciendo referencia a la política que lo especifique); obligación del que lo solicita de verificar los términos del contrato con

respecto a lo convenido; obligación de la Asesoría Legal de revisar términos legales y asesorar en aspectos de seguridad para el Colegio, así como solicitar cualquier otro documento adicional que considere necesario; obligación de la Dirección Ejecutiva de revisar de cierto monto en adelante los contratos y firmarlos en señal de visto bueno, así como de otra persona delegada suya para revisar los contratos inferiores a ese monto establecido, tampoco se indica la obligación del puesto solicitante de darle seguimiento al cumplimiento de los términos contratados e informar a su Jefatura o a Dirección Ejecutiva según corresponda, entre otras."

Se solicita incluir los siguientes puntos en la política POL-PRO-AL01 "Elaboración de contratos":

1. En las compras de bienes y servicios que requiere contrato, medie adelantos de dinero o entrega de un producto con varias especificaciones en las que no sea suficiente con una factura, se elaborará un contrato que detalle todas las condiciones de la compra.
9. La Asesoría Legal es la responsable de revisar los términos legales y asesorar en aspectos de seguridad para el Colegio, así como solicitar cualquier otro documento adicional que considere necesario.
10. La Dirección Ejecutiva revisará los contratos y firmará en señal de visto bueno."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Aprobar la inclusión de los siguientes puntos en la política POL-PRO-AL-01 "Elaboración de Contratos":

- 1. En las compras de bienes y servicios que requiere contrato, medie adelantos de dinero o entrega de un producto con varias especificaciones en las que no sea suficiente con una factura, se elaborará un contrato que detalle todas las condiciones de la compra.**
- 2. La Asesoría Legal es la responsable de revisar los términos legales y asesorar en aspectos de seguridad para el Colegio, así como solicitar cualquier otro documento adicional que considere necesario.**
- 3. La Dirección Ejecutiva, la Asesoría Legal y la parte técnica administrativa correspondiente revisarán los contratos y firmarán en señal de visto bueno."**

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal y a la Presidencia./

1 **4.6** CLP-0143-09-2013 en repuesta al acuerdo 10 de la sesión 077-2013, en relación al convenio
2 con el Museo Juan Santamaría. **(Anexo 11).**

3 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-0143-09-2013 DFAPP
4 del 18 de setiembre de 2013, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento
5 de Recursos Humanos, el cual se transcribe:

6 "Con la finalidad de responder el acuerdo 10 de la sesión 077-2013 celebrada el día 05
7 de setiembre de 2013, donde se solicita " si se debe continuar el convenio o hacer
8 mejoras para el beneficio de ambas partes", refiriéndose al convenio que existente entre
9 Colypro y el Museo Histórico Juan Santa María. (MHJS).

10 Ante este panorama es importante considerar que al Colypro debe interesarle establecer
11 convenios con instituciones que promuevan el estudio de las letras, cultura, hechos
12 históricos; siendo este Museo una instancia de gran respeto académico, prestigio y de
13 valor nacional por el rescate de los hechos históricos de la Campaña 1856 al lado del
14 auge que ha tomado en los temas de Realidad Nacional en el contenido de Plan de
15 Estudios del MEP este tema.

16 Que si bien es cierto no se ha aprovechado en su totalidad por las personas colegiadas
17 en las zonas donde ellos trataron de impartir los talleres o las conferencias no se contó con
18 una asistencia razonable o por parte de las Direcciones Regionales de Educación no
19 convocaron a los educadores en su momento, desaprovechando la oportunidad de
20 conocer más sobre la historia del país, no quita méritos de la importancia para el Colegio
21 contar con un convenio con este Museo.

22 Por lo tanto se solicita continuar con el convenio y se coordinará desde la Gestoría de
23 Estudios Sociales, Cívica y Español, la logística en términos de asistencia y enlace
24 comunicativo con las distintas direcciones regionales con quien se estaría coordinando las
25 actividades propuestas.

26 Dada la conveniencia del Colegio en un trabajo conexo con el Museo, se hará una
27 revisión en conjunto para fortalecer los términos y compromisos por ambas partes en el
28 convenio; las cuales serán presentadas ante Junta Directiva para que sean tomadas en
29 cuenta en la renovación del mismo."

30 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, externa que si bien es cierto no se ha aprovechado
31 en su totalidad el convenio, por las personas colegiadas en las zonas en las que ellos
32 trataron de impartir los talleres, no quita mérito la importancia para el Colegio contar con
33 este tipo de convenios.

1 Considera que la respuesta emitida por el Departamento de Formación Académica
2 Profesional y Personal, no convence totalmente ya que el convenio no es suficientemente
3 aprovechado, no se hace un soporte de las actividades y temas de participación.

4 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que anteriormente se había
5 presentado un informe detallando las actividades que se habían realizado y con las que
6 estaban programadas para este año.

7 Añade que las instalaciones las pudo haber aprovechado más la Junta Regional de
8 Alajuela.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 15:**

11 **Denegar la prórroga del convenio con el Museo Juan Santamaría, según el oficio CLP-**
12 **0143-09-2013 del 18 de setiembre del 2013, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del**
13 **Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, por cuanto en dicho**
14 **informe se verifica que el aprovechamiento del mismo fue insuficiente para las**
15 **expectativas del Colypro./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./**
16 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento**
17 **de Formación Académica Profesional y Personal./**

18 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, justifica su voto negativo ya que considera que
19 este convenio ha sido provechoso para el Colegio, por lo que amerita que la institución
20 siga trabajando de forma cercana con este Museo.

21 **4.7** Informe de arqueos y fondo de gastos menores. **(Anexo 12).**

22 **INFORME DE FONDO DE GASTOS MENORES Y ARQUEOS DE CAJA CHICA**
23 **EN LAS DIFERENTES CAJAS DE LA CORPORACION**

CAJAS CHICAS Y FONDOS DE TRABAJO					
Lugar	Monto asignado	Nombre del fondo	Arqueo realizado	REF	
ALAJUELA					
Sede Arajuela	₡ 1.100.000,00	Caja chica	12/7 y 30/8		El fondo se encontró completo
Sede Arajuela	₡ 80.000,00	Fondo de trabajo	17/7, 1/8		Este fondo a la fecha se encuentra completo.
Sede Arajuela		Formularios en blanco	01/08/2013		Se realizó arqueo de cheques y formularios en blanco
Sede Arajuela	₡ 300.000,00	Caja chica Cobros	12/7 y 12/8		El fondo está completo.
		Recibos de cobros	12/7 y 12/8		Se realizó arqueo de recibos en blanco
Sede Arajuela	₡ 10.000,00	Casetilla	31/07/2013		El fondo está completo
Sede Arajuela	₡ 300.000,00	Secretaría	12/7 y 12/8		El fondo está completo
SAN JOSE					
Sede San José	₡ 700.000,00	Caja chica	19/07/2013		El fondo se encuentra completo.
Sede San José	₡ 80.000,00	Fondo de trabajo	19/07/2013		El fondo se encontró completo
FINCAS					
Puntarenas	₡ 100.000,00	caja chica	27/08/2013	1	Se presentó un faltante de ₡10.497.53
Puntarenas	₡ 10.000,00	Fondo de trabajo	13 y 27 /8		Se presentó una diferencia de ₡2.000
Brasilito	₡ 20.000,00	Fondo de trabajo	06/08/2013		El fondo está completo
Brasilito	₡ 250.000,00	Caja chica	06/08/2013		
San Carlos	₡ 200.000,00	Caja chica	27/08/2013		El fondo está completo
San Carlos	₡ 20.000,00	Fondo de trabajo	27/08/2013		El fondo está completo
PLATAFORMAS REGIONALES					
San Carlos	₡ 200.000,00	Caja chica	27/08/2013		El fondo se encontró completo.
Puntarenas	₡ 200.000,00	Caja chica	13/08/2013	1	Faltante de ₡11.037. Arqueo realizado por Shirley Garro
Occidente	₡ 200.000,00	Caja chica	3/7 y 27/8		El fondo se encontró completo.
Liberia	₡ 200.000,00	Caja chica	06/08/2013		El fondo se encontró completo.
Santa Cruz	₡ 200.000,00	Caja chica	06/08/2013	2	Se presentó un sobrante de ₡1.975

REFERENCIAS

1 El faltante no fue reintegrado inmediatamente por la custodia ya que no tenía efectivo disponible, se realizará arqueo

en estos días para verificar que tenga el fondo completo. Se le dio capacitación el 3/7/13

2 El sobrante se depositó a la cuenta del Colegio con el RE 46889

FONDO DE GASTOS MENORES DE JUNTAS REGIONALES AL 20/09/13

REF

Alajuela	₡	250.000,00	1	El fondo no ha sido liquidado
Guápiles	₡	200.000,00	3	Reintegro retenido
Cartago	₡	250.000,00		Este fondo está completo.
San Carlos	₡	200.000,00		Este fondo está completo.
Puntarenas	₡	200.000,00	4	Este fondo está completo.
Heredia	₡	250.000,00		El fondo se encuentra completo.
Limón	₡	200.000,00	5	Reintegro retenido
Coto	₡	200.000,00	6	Reintegro retenido
Occidente	₡	200.000,00		El fondo se encuentra completo
Pérez Zeledón	₡	200.000,00	7	Reintegro enviado a Pérez Zeledón y no ha sido corregido
Turrialba	₡	200.000,00		El fondo está completo

REFERENCIAS

1 La tesorera saliente de la Junta Regional de Alajuela después de varios correos electrónicos enviados para que liquidara el fondo, se presenta a la Unidad de Tesorería el 24 de setiembre y liquida el fondo asignado. Sin embargo, presenta facturas sin la firma del Presidente (según lo indica la política), el se negó a firmarlas, a pesar de que corresponden al período en el que estaba nombrado como presidente, son de gastos de asamblea del mes de agosto.

2 Está en proceso la confección de la tarjeta de débito del nuevo tesorero y la capacitación sobre el manejo de los fondos a los nuevos miembros de la Junta Regional de San José

3 Está pendiente que la tesorera corrija el reintegro, se le han enviado correos electrónicos desde el 2 de setiembre y no lo ha corregido, los errores que se presentan son: error cálculo en el pago de kilometraje, ya que el monto y la distancia son incorrectos además se solicitaron aclaraciones en compras realizadas, de copias e impresiones, esta información es necesaria para adecuado registro contable. Las boletas de viáticos no están firmadas por el presidente

4 El pasado 4 de setiembre se les brindó una capacitación sobre el uso del fondo de gastos menores y el proceso administrativo de compras, para el mejoramiento de los procesos

5 La Junta Regional de Limón realizó pagos de taxi para solicitar una cotización, el reintegro no presenta los acuerdos de Junta Regional para aprobación de los viáticos, se presenta un pago de almuerzos, y las horas de la reunión no corresponden a las establecidas en la política para el cobro respectivo, por lo que el reintegro se encuentra retenido. Se presenta a la Dirección Ejecutiva el UT- 97-2013 explicando las irregularidades presentadas. La Unidad de Tesorería está a la espera de la decisión de la Junta Directiva

6 El fondo de la Junta Regional de Coto se encuentra retenido ya que no adjuntaron las boletas de viáticos por un hospedaje que están cobrando. No envían una factura por ₡42,000 de refrigerios de las sesiones, por lo que no se puede verificar que el gasto se haya realizado.

7

En 2 informes anteriores a Junta Directiva (de abril y julio 13) se indicó que la Junta Regional de Pérez Zeledón ha presentado reintegros con faltantes de firmas, facturas que no están a nombre del Colegio, datos incorrectos y otros. Además en Julio se indicó a Junta Directiva que se llamó al tesorero para que corrigiera un reintegro y a la fecha, después de innumerables correos no ha corregido, incumpliendo la política que indica que los tesoreros deben realizar reintegros cada 2 meses y esta Junta Regional desde el 24 de abril del 2013 no se le ha depositado ningún reintegro. Se recomienda a la Junta Directiva solicitarles que corrijan y envíen la Unidad de Tesorería el reintegro, ya que actualmente tienen únicamente ₡7,206 en la cuenta bancaria. En los reintegros de los fondos de algunas Juntas Regionales se siguen presentando errores, los cuales se les indica por correo que deben ser corregidos, entre ellos: faltan datos en las facturas, (Guápiles) no adjuntan los acuerdos al pago de viáticos (Limón), errores en el cálculo de kilometraje (Guápiles), falta de firmas en boletas de viáticos (Guápiles), falta de boletas de viáticos (Coto), faltan facturas (Coto). Tardan más de 2 meses en hacer reintegros, por lo tanto la Unidad de Tesorería no pueden llevar un adecuado control de los fondos (Alajuela, Pérez Zeledón).

Conocido este informe la Junta Directiva los siguientes acuerdos:

ACUERDO 16:

Solicitar a la Presidenta de la Junta Regional de Alajuela, se sirva revisar las facturas canceladas por esa Junta Regional en el mes de agosto por gastos de asamblea regional con el propósito de que se dé cumplimiento a la política POL/PRO-TES03 "Fondo de gastos menores de Juntas Regionales". Lo anterior dado que el ex presidente de esa Junta no las firmó, esto con el propósito de que se pueda girar el reintegro a dicho fondo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Presidenta de la Junta Regional de Alajuela, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ACUERDO 17:

Solicitar a la Tesorera de la Junta Regional de Guápiles, corregir el reintegro de fondo de gastos menores con el fin de que el fondo de gastos menores les sea depositado a la mayor brevedad./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Tesorera de la Junta Regional de Guápiles, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ACUERDO 18:

Solicitar a la Junta Regional de Coto, envíen a la mayor brevedad, la boleta de viáticos y la factura por cuarenta y dos mil colones por concepto de refrigerios, por las sesiones con el fin de que el fondo de gastos menores les sea depositado lo antes posible./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Junta Regional de Coto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ACUERDO 19:

Solicitar a la Junta Regional de Pérez Zeledón, envíen a la mayor brevedad, el reintegro del fondo para gastos menores, corrigiendo lo indicado por la Unidad de Tesorería (documentos sin firmar, facturas que no están a nombre del Colegio y otros datos incompletos) con el fin de que el fondo de gastos menores les sea depositado lo antes posible./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Junta Regional de Pérez Zeledón, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.8 CLP-0136-09-2013 DFAPP; traslada solicitud del coordinador de la comisión de Administradores Educativos para reemplazar a Urania Chávez. **(Anexo 13).**

"El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-0136-09-2013 DFAPP de fecha 19 de setiembre de 2013, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, el cual se transcribe:

"Le traslado la solicitud del Lic. Gustavo Brade Salazar, coordinador de la Comisión de Administradores Educativos, quien solicita se reemplace a la señora Urania María Chávez Murillo ya que no se ha presentado a las sesiones de trabajo y la misma según correo electrónico enviado y consulta telefónica solicito que se le dejara sin efecto la integración a dicha comisión.

Se solicita respetuosamente presentar esta solicitud ante la Junta Directiva, para el nombramiento de un nuevo integrante."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio CLP-0136-09-2013 DFAPP de fecha 19 de setiembre de 2013, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, en el que solicitan remplazar a la Sra. Urania María Chávez Murillo, como miembro de la Comisión de Administradores Educativos./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal./

ACUERDO 21:

Solicitar a la Presidencia incluir en una próxima agenda la elección de un miembro para la Comisión de Administradores Educativos, con base en la lista de los colegiados que concursaron para dicha comisión y que no fueron elegidos./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

4.9 Publicación de Auditor Informático. **(Anexo 14).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura a la propuesta de publicación remitida por el Departamento de Comunicaciones para la contratación del Auditor Informático, misma que se transcribe:

"Colypro informa:

Contratación de Auditor/a Informático

El Tribunal Electoral del Colypro requiere contratar los servicios de un/a Auditor/a Informático con miras a las elecciones que se realizarán en marzo del 2014; todas las funciones descritas se llevarán a cabo en forma conjunta con éste órgano.

Los interesados pueden presentar sus ofertas al correo arios@colypro.com o bien pueden comunicarse al 2437-8868, la fecha límite de entrega es el 18 de octubre del 2013.

Consulte los lineamientos en la página web www.colypro.com

Lcda. Nora María Lizano Castillo
Presidenta, Tribunal Electoral

Licda. Gerardina Bolaños Fernández
Secretaria, Tribunal Electoral"

Conocida esta propuesta de publicación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Publicar el viernes 04 de octubre de 2013, en el periódico La Nación, Sección Viva en un tamaño 2x3 (10.37 x 11.25 cm) en blanco y negro, por un monto de trescientos veinticuatro mil novecientos colones netos (¢324.900.00), los cuales se tomarán de la partida presupuestaria 7.4.4 Publicaciones, Departamento de Comunicaciones, el siguiente texto:

"Colypro informa:

Contratación de Auditor/a Informático

El Tribunal Electoral del Colypro requiere contratar los servicios de un/a Auditor/a Informático con miras a las elecciones que se realizarán en marzo del 2014; todas las funciones descritas se llevarán a cabo en forma conjunta con éste órgano.

Los interesados pueden presentar sus ofertas al correo arios@colypro.com o bien pueden comunicarse al 2437-8868, la fecha límite de entrega es el 18 de octubre del 2013.

Consulte los lineamientos en la página web www.colypro.com

**Lcda. Nora María Lizano Castillo
Presidenta, Tribunal Electoral**

**Licda. Gerardina Bolaños Fernández
Secretaria, Tribunal Electoral"**

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.10 Compras. (Anexo 15).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
Contratación del servicio de alimentación (refrigerio en la mañana y almuerzo) a 200 personas, por la Asamblea Regional de Pérez Zeledón, a realizarse el 05 de octubre del 2013.

COMPRA 170-2013	ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	MARISQUERIA DON BETO	LUNA LLENA	MARIA ELENA AVILA
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Refrigerio y Almuerzo	SI	SI	SI
	MONTO TOTAL	1.320.000,00	1.720.000,00	1.660.000,00
	MONTO RECOMENDADO	1.320.000,00	-	-

Se adjuntan tres cotizaciones, enviadas por la Junta Regional de Pérez Zeledón, verificadas estás, se realiza el siguiente análisis:

PEDRO BARRANTES CHAVARRÍA, ofrece menaje, cubertería de metal, vasos de vidrio, saloneros y parrillero.

OLGA HIDALGO RIVERA, ofrece vajilla, cristalería, herramienta metálica, servicio de saloneros más personal de cocina y montaje de bufete.

MARIA ELENA AVILA, ofrece menaje completo, saloneros y transporte

Por tanto y según análisis realizado, se recomienda tomar en cuenta la oferta del proveedor **PEDRO BARRANTES CHAVARRIA**, cédula número [REDACTED], por un monto de **₡1.320.000,00**, por la siguiente razón:

Por presentar el mejor precio

Cargar a la partida presupuestaria 5.4.1.5 Asamblea Regional Pérez Zeledón, Proyecto Calidad de la Educación Heredia."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Contratar el servicio de alimentación (refrigerio en la mañana y almuerzo) para 200 personas, para la realización de la Asamblea Regional de Pérez Zeledón, a realizarse el 05 de octubre del 2013; asignándose esta compra a PEDRO BARRANTES CHAVARRIA, cédula de identidad número [REDACTED]; por un monto de un millón trescientos veinte mil colones netos (₡1.320.000,00); se recomienda adjudicar esta compra a este proveedor por presentar el mejor precio. El cheque debe confeccionarse a nombre de este proveedor. Cargar a la partida presupuestaria 5.4.1.5 Asamblea Regional Pérez Zeledón./ ACUERDO

FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería, a la Junta Regional de Pérez Zeledón y a Gestión de Compras./

4.10 Proyecto Calidad de la Educación Heredia. **(Anexo 16).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio DREH-630-2013 de fecha 24 de setiembre del 2013, suscrito por el M.Sc. Gener Mora Zúñiga, Director Regional de Educación Heredia Santos, el cual se transcribe:

"Después de un cordial saludo le solicito respetuosamente nos facilite el salón de eventos para se utilizado por la Dirección Regional de Educación de Heredia en una capacitación del tema de la Calidad de la Educación, para el día viernes 03 de octubre de los corrientes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m."

Además el Lic. Salas Arias, da lectura al oficio DREH-629-2013 de fecha 24 de setiembre del 2013, suscrito por el M.Sc. Gener Mora Zúñiga, Director Regional de Educación Heredia Santos, el cual se transcribe:

"Me permito saludarlo y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones.

Hago entrega de F-JD-07 correspondiente a la Dirección Regional de Educación de Heredia para el trámite correspondiente.

Además presento factura proforma de gastos estimados y copia del acta donde se acordó el proyecto."

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Autorizar la solicitud de apoyo económico de la Dirección Regional de Educación de Heredia, por un monto total de cuatrocientos mil colones netos (₡400.000.00), por concepto de alimentación; para realizar una capacitación bajo el tema "Encuentro Regional de la Calidad de la Educación de la Dirección Regional de Educación de Heredia", la cual se desarrollará el 03 de octubre del 2013, en el Salón de Eventos del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela. El cheque se girará a nombre de la Sra. Marisol Solano López, cédula de identidad número 1-604-046; según factura proforma No. 2527 del 11 de setiembre de 2013, por un monto de cuatrocientos mil colones netos (₡400.000.00), por concepto de alimentación. Cargar a la partida presupuestaria 1.1.6 Proyectos de Junta Directiva./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección Regional de Educación de Heredia, a la Sra. Marisol Solano López, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, informa a la Junta Directiva que en la próxima reunión de Directores Regionales de Educación, les recordará a estos, los trámites que se deben realizar para solicitar este tipo de colaboración. Lo anterior debido a que esta es la tercera Dirección Regional que lo solicita y le preocupa la ejecución presupuestaria en relación a este rubro.

Señala que algunas Direcciones Regionales no tienen claro los trámites para realizar la solicitud, los cuales son muy sencillos.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.

5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 17).

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 17.

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones quinientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y tres colones con diez céntimos (₡23.567.763.10). El listado de pagos de fecha 23 de setiembre de 2013; para su respectiva aprobación.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, sale de la sala al ser las 9:23 p.m.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones quinientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y tres colones con diez céntimos (₡23.567.763.10). El listado de pagos de fecha 30 de setiembre de 2013 se adjunta al acta mediante el anexo número 17./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, ingresa a la sala al ser las 9:28 p.m.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos pendientes por resolver.

6.1 Informe sobre la investigación en relación a la contratación de la oficina que usó Colypro en Guápiles, donde supuestamente se le alquiló un inmueble al hermano del Presidente de la Junta Regional, violentando políticas de la Corporación. Además, investigación sobre el supuesto interés, manifestado por el Fiscal de la Junta Regional de Guápiles de que se contrate el local de la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles,

1 dando por violentado un pacto de honorabilidad y que la supuesta parte afectada
2 indica que ese dinero lo tenían destinado para otras actividades. (Ac. 12, de la sesión
3 078-2013, del lunes 23-09-13) (Fiscalía y Auditoría Interna). **(Anexo 18).**

4 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que mediante acuerdo se asignó a la
5 Fiscalía y a la Auditoría realizar un análisis de hechos y recomendaciones, el cual fue
6 realizado por la Licda. Carmen Montoya Mejías, Abogada Fiscalizadora y la Licda. Mónica
7 Vargas Bolaños Auditora Interna.

8 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, menciona que según el informe la persona a la cual
9 se le realizó el pago por concepto de alquiler de la oficina que ocupó la regional de
10 Guápiles se giró a nombre del Sr. Alexander Ramírez Cerdas, así como el contrato.

11 Señala que en este proceso de alquiler falló la Unidad de Compras, la Asesoría Legal, la
12 Junta Regional de Guápiles y la administración; ya que a todo mundo se le pasó por alto
13 que el propietario de ese local es hermano del Presidente de la Junta Regional.

14 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, comprende que todos cometen errores y que se
15 haya presentado una omisión de diferentes actores, tal y como lo señala la Auditora
16 Interna. Además indica que sería interesante consultarle a la Junta Regional de Guápiles
17 por qué solicitaron a la Junta Directiva elaborar el contrato a nombre de una persona y
18 posteriormente indicaron cambiar el nombre de una persona que tiene un vínculo con el
19 propietario del local, es lo único a lo que no se ha dado respuesta.

20 Señala que la Auditora Interna indica que tal vez las Juntas Regionales no han sido
21 capacitadas en ese sentido y desconocían la política.

22 El señor Presidente, da lectura al siguiente párrafo del informe:

23 "Se demuestra además falta de cumplimiento de la Junta Regional a la política citada e
24 induce a unanimidad de sus miembros incluido el señor Randall Cerdas Ramírez, para que
25 se alquile este inmueble a nombre de Mabel Romero, más sin embargo al confeccionar el
26 contrato la Asesoría Legal lo hace a nombre del señor Alexander Ramírez Cerdas porque
27 el acuerdo tomado por Junta Directiva no indica a nombre de quién se debe hacer dicho
28 contrato, por lo que la Asesoría Legal tampoco fue filtro al revisar si había algún
29 parentesco entre las personas antes mencionadas, lo cual nos indica que la
30 administración está fallando como filtro por no prever situaciones como la que se presentó
31 el momento de establecer este contrato".

1 El señor Presidente consulta quién le dio el nombre de Alexander Ramírez Cerdas a la
2 Asesoría Legal si la Junta Directiva no dio ningún nombre y la Junta Regional de Guápiles
3 indicó que el contrato se confeccionara a nombre de Mabel Romero.

4 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que cuando se va a elaborar el
5 contrato se llama a Mabel Romero; quien indica que el contrato no se debe elaborar a
6 nombre de ella, sino a nombre del señor Alexander Ramírez Cerdas.

7 El señor Presidente aclara que ni la Junta Regional de Guápiles ni la Junta Directiva
8 brindaron el nombre con el que se elaboró el contrato de alquiler. Consulta a la Asesora
9 Legal quién elaboró este contrato.

10 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que los contratos se los
11 pasan al Lic. Jonathan García Quesada, Asistente de Asesoría Legal, con una solicitud
12 donde se indican los datos. Añade que procederá a revisar el expediente del contrato
13 para ver qué fue lo que se indicó.

14 El señor Presidente considera que tal vez en el momento de elaborar el contrato quien lo
15 hizo no tenía el nombre de RRC en la cabeza y puso el de ese señor. Así como su persona
16 que tampoco se fijó, únicamente lo firmó.

17 Da lectura a una de las conclusiones del informe, la cual se transcribe:

18 "La Junta Regional, se toma la atribución de dar por un hecho la aprobación del alquiler
19 a la Junta de Educación de la Escuela Líder Central de Guápiles, sin que esto fuese
20 aprobado por la Junta Directiva."

21 Añade que por supuesto que la Junta Directiva aprobó y la Junta Regional no se tomó
22 ninguna atribución.

23 El señor Presidente da lectura al sétimo hecho probado, mismo que se transcribe:

24 **"SÉTIMO:**

25 Que sin haberse firmado el contrato respectivo se decide trasladar la oficina regional del
26 lugar donde estaba, a las oficinas de La Junta de Educación.

27 Con respecto al traslado a la nueva oficina se le consulta a la Coordinadora Regional si
28 conoce quién dio la orden para ejecutar dicho traslado y en qué fecha se realizó el
29 mismo, la colaboradora informa, vía correo electrónico, que al recibir el acuerdo 08 de la
30 sesión ordinaria 045-2013, antes citado, ella solicitó a la Auxiliar Regional iniciar el trámite
31 de traslado de la línea telefónica y del servicio de internet a la nueva oficina por ser
32 ambos necesarios para el funcionamiento de la misma y la Jefatura Administrativa envía
33 carta al arrendador del inmueble en uso, con fecha 5 de julio, vía correo electrónico,

informándole del desalojo a partir del 1 de julio. Así las cosas, en el momento en que informan por parte del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) que se trasladaron dichos servicios al edificio de la Junta de Educación, se lo informa a su Jefatura inmediata y toman ambas la determinación de trasladar la oficina de una vez."

El M.Sc. Salas Castro, externa que procedieron así ya que tenían el acuerdo de la Junta Directiva en la mano ya que el acuerdo 08 acuerdo de la sesión ordinaria 045-2013, detalla:

"ACUERDO 08:

Aprobar el alquiler de la oficina ubicada en el Edificio que administra la Junta de Educación de la Escuela Líder Central de Guápiles (antigua Dirección Regional de Educación), cédula jurídica número 3-008-61714, por un monto de doscientos mil colones netos mensuales (¢200.000.00) para ser utilizada como sede del Colegio en esa Región a partir del 01 de julio de 2013./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Guápiles, a la Jefatura Administrativa, a la Asesoría Legal, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Coordinadora de Regionales./"

Externa que de acuerdo a lo anterior sí se tomó el acuerdo de trasladar la oficina y se evidencias dos cosas: se hizo el traslado de oficina y efectivamente se alquiló a nombre del hermano del Presidente de la Junta Regional de Guápiles.

El señor Presidente da lectura a la recomendación número nueve del informe, la cual indica:

"En lo referente al contrato de alquiler de Guápiles, que se suscribió con un hermano del Presidente de dicha Junta, aunque dicho alquiler ya se trasladó a otra oficina, se recomienda que la Junta Directiva solicite aclaración a dicha Junta Regional, a tenor de lo establecido en la política y de la lógica necesidad de evitar conflicto de intereses en las contrataciones y del análisis de la explicación que se reciba, tome las medidas correctivas que considere necesarias para el caso.

Por otro lado se recomienda que la Dirección ejecutiva implemente procedimientos en la gestión de compras y elaboración de contratos, que permitan, dar cumplimiento a la política de citas, así como a los principios de la Ley de contratación administrativa y Ley contra el enriquecimiento ilícito, que deben ser respetadas según artículo 43 del Reglamento del Colegio, por tratarse de fondos de una colectividad los que se administran. Para estos efectos que se incluya en política y procedimiento de compras las

acciones necesarias para cumplir este punto y se eleve la propuesta a Junta directiva en un plazo máximo de 15 días hábiles, luego de recibido este informe, esto para prever más situaciones como la presentada, siendo de especial trascendencia las mismas."

Además el M.Sc. Salas Castro, Presidente, da lectura a una de las últimas recomendaciones de la Auditoría Interna:

En el caso del alquiler de oficina al hermano del Presidente de la Junta Regional, se recomienda:

"Que se consideren las recomendaciones establecidas por la Auditoría Interna en el IAI CLP 0513, considerando para ello lo establecido en las políticas de compras POL PRO FIN 03, política general número 11 que establece: "El incumplimiento de estas políticas por parte de las Juntas Regionales implicarán la causal de incumplimiento de funciones que conlleva como sanción, la pérdida de credenciales del miembro directivo responsable. Lo anterior sin perjuicio para la Junta Directiva, de elevar este asunto a la vía administrativa o jurisdiccional que corresponda".

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Solicitar a la Junta Regional de Guápiles eleve a esta Junta Directiva una aclaración suficiente, acerca de por qué la Junta sugirió el alquiler de la oficina que ocupó hasta el 01 de julio de 2013, a nombre de la Sra. Mabel Romero, quien es esposa del Sr. Alexander Ramírez Cerdas (a nombre de quien finalmente se hizo el contrato), hermano del Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de esa Junta Regional. Dicho informe debe ser elevado a la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 24 de octubre de 2013./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a Junta Regional de Guápiles y a la Unidad de Secretaría./

ACUERDO 27:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva la recomendación de la Auditoría Interna, en el sentido de que "implemente procedimientos en la gestión de compras y elaboración de contratos, que permitan, dar cumplimiento a la política de citas, así como a los principios de la Ley de contratación administrativa y Ley contra el enriquecimiento ilícito, que deben ser respetadas según artículo 43 del Reglamento del Colegio, por tratarse de fondos de una colectividad los que se administran. Para estos efectos que se incluya en política y procedimiento de compras las acciones necesarias para cumplir este punto y se eleve la propuesta a Junta Directiva en un plazo máximo de 15 días hábiles, luego de recibido este

informe, esto para prever más situaciones como la presentada, siendo de especial trascendencia las mismas.". Así como otras observaciones de la Auditoría contenidas en el informe CAI CLP 8313. Lo anterior para que se incorporen a la política de compras las sugerencias emitidas por la Auditoría Interna. Deberá informar al respecto en la sesión del viernes 18 de octubre de 2013./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Informe Acumulativo: Control de acuerdos de Junta Directiva pendientes. (Anexo 19).

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el informe acumulativo de acuerdos de Junta Directiva pendientes al mes de setiembre 2013.

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 28:

Dar por recibido el Informe Acumulativo: Control de acuerdos de Junta Directiva pendientes, presentado por la Fiscalía y solicitar a los miembros de Junta Directiva lo revisen y cumplir lo que a cada uno corresponde./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía y a los miembros de Junta Directiva (Anexo 19)./

7.2 FEL-ALF-089-2013 aclaración al informe rendido mediante oficio FCLP-058-2013 sobre investigación del caso del señor RRC., encomendada en acuerdo 047 de la sesión 064-2013. (Anexo 20).

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el informe FEL-ALF-089-2013 aclaración al informe rendido mediante oficio FCLP-058-2013 sobre investigación del caso del señor RRC., encomendada en acuerdo 047 de la sesión 064-2013. Sugiere a los presentes agendarlo para una próxima sesión ya que es un punto de suma importancia y requiere de suficiente tiempo para analizarlo.

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 29:

Dar por recibido el informe FEL-ALF-089-2013 acerca de aclaración al informe rendido mediante oficio FCLP-058-2013 sobre investigación del caso del señor RRC y agendarlo en la sesión del jueves 03 de octubre de 2013, presentado por la Fiscalía./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./

7.3 FEL-ALF- 084 -2013 respuesta acuerdo 20 sesión Ordinaria 021-2013 caso de [REDACTED]. (Anexo 21).

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta informe FEL-ALF- 084 -2013 como respuesta al acuerdo 20 tomado en sesión 021-2013, acerca del caso de [REDACTED]

Señala que en relación a este caso no se había podido concluir nada ya que falta de información, prueba concluyendo por lo que sugiere a los presentes archivar este caso debido a la falta de elementos probatorios.

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 30:

Dar por recibido y conocido el informe FEL-ALF- 084 -2013 presentado por la Fiscalía, en relación al acuerdo 20 tomado en sesión 021-2013; sobre el caso dado de [REDACTED] y ordenar su archivo, dado que no hubo evidencias suficientes para determinar la causa./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía./

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.

8.1 Oficio TH.CLP-17-2013 del Tribunal de Honor. **(Anexo 22).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, da lectura al oficio TH.CLP-17-2013 de fecha 24 de setiembre de 2013, suscrito por su persona en calidad de Presidente del Tribunal de Honor, el cual se transcribe:

"Para el funcionamiento del Tribunal de Honor es indispensable la presencia de un abogado asesor. En razón de la no renovación del contrato al Licenciado Mario Sánchez Hernández, como Asesor de este Tribunal, este órgano no cuenta actualmente con abogado asesor.

Mientras el Tribunal no cuente con su respectivo asesor legal, me veo imposibilitado de convocarlo, pues no podríamos atender las denuncias que se presentan, dado que la asesoría legal es un elemento clave en el proceso que realiza el Tribunal de Honor. No considero prudente, por mi parte, convocar a algún abogado que no haya sido asignado por la Junta Directiva.

Con todo respeto y consideración solicito a la Junta Directiva nombrar el abogado asesor del Tribunal de Honor, a la mayor brevedad con el propósito de que se pueda convocar y continuar las labores normales de este órgano. "

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 31:

Dar por recibido el oficio TH.CLP-17-2013 de fecha 24 de setiembre de 2013 suscrito por el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente del Tribunal de Honor y solicitarle al Departamento de

Recursos Humanos actualice el perfil de la Asesoría Legal de Junta Directiva, en lo concerniente a las funciones de atención del Tribunal de Honor para lo que la Junta Directiva estime conveniente./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Departamento de Recursos Humanos y al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente del Tribunal de Honor./

8.6 Invitación del SEC. **(Anexo 23).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa a los presentes que el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense remitió invitación a los miembros de Junta Directiva, para asistir a la XLIV Asamblea Nacional Ordinaria, dedicada a la Sra. Lucrecia Ruiz Robleto, a realizarse el miércoles 02 de octubre de 2013 a las 2:00 p.m. en el Liceo de San José, Barrio México.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

9.1 Tesorería

9.1.1 Justificación de Llegada Tardía.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, solicita a los presentes justificar su llegada tardía a la sesión 085-2013 del lunes 30 de setiembre del 2013, por motivos laborales. Conocido esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 32:

Justificar la llegada tardía del M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, a la sesión 085-2013 del lunes 30 de setiembre del 2013, por motivos laborales; por lo tanto se procede al pago de la dieta./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, se inhibe por ser el interesado.

9.2 Secretaría.

9.2.1 Consulta Aniversario de Colegio.

9.2.2 Premio Mauro Fernández.

Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 10:05 p.m.; según acuerdo 32, tomado en sesión 048-2012 del lunes 04 de junio de 2012. Se deben reprogramar en la sesión del Jueves 03 de octubre de 2013. **(Anexo 24).**

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.

8.2 Reforma al artículo 14 y otros de la Ley Orgánica 4770. **(Presidencia).**

8.3 Situación presentada con la Señora Karla Palmer y Virginia Baker. **(Fiscalía, verbal).**

8.4 Nombramiento de la Comisión de Aniversario. **(Presidencia, verbal).**

- 1 **8.5** Menciones honoríficas– reconocimientos. (**Presidencia, verbal**).
2 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON**
3 **CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

4

5

6 **Félix Ángel Salas Castro**

Magda Rojas Saborío

7 **Presidente**

Secretaria

8 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.